

EL PUNZÓN DE GRAN CANARIA Y OTRAS NOTICIAS

SOBRE EL MARCAJE DE PLATA EN CANARIAS

Jesús Pérez Morera

Departamento de Historia del Arte. Universidad de La Laguna

A pesar de las leyes del reino y acuerdos concejiles, la normativa sobre el marcaje obligatorio de la plata fue sistemáticamente incumplida en Canarias. La ausencia casi total de marcas es una constante en la platería canaria y sorprende que se hiciera caso omiso a las ordenanzas y acuerdos que insistían en la obligación de contrastar la plata y que los plateros tuvieran su punzón personal. Los acuerdos más importantes se tomaron en 1734, a instancias del Fiscal de Su Majestad, a fin de corregir los abusos a que se había llegado en las islas respecto a la ley y el valor de los metales. Como medidas más adecuadas se nombran contrastes en las ciudades principales y el control de los crisoles existentes! Así, el cabildo de La Palma nombra al platero Diego Sánchez de la Torre y el de La Laguna a Alonso de Sosa, *maestro de platero y el más ynteligente en esta ciudad, para que no se pueda vender alaxa ninguna de plata y oro sin que preseda el rreconoser si es de ley y, siéndola, marcarla con el sello de la ciudad que se le dará para este effectato?*



Cáliz con marca de Gran Canaria. Parroquia de San Agustín, Las Palmas de Gran Canaria.

Nuestros últimos viajes e investigaciones en Gran Canaria nos han deparado, en este sentido, una agradable sorpresa. Al examinar un juego de seis candeleros de altar perteneciente a la basílica de Nuestra Señora del Pino, en Teror, pudimos comprobar la existencia, en el borde exterior del pie de cada uno de ellos, de un sello, que, a primera vista, parecía corresponder al escudo de Gran Canaria. Posteriormente, el hallazgo en la parroquia de San Agustín de Las Palmas de un cáliz -cuya estructura y decoración coinciden con las de otros ejemplares realizados en Gran Canaria- marcado con el mismo punzón nos confirmó nuestras sospechas, al mismo tiempo que su inscripción -con el nombre del donante, el regente Tomás Ruiz Gómez Bustamante, y la fecha 1793- nos permitió situar cronológicamente su uso. En ambas piezas, la impronta recoge un perro pasante a izquierda, con rabo alzado, y, tras él, una palmera, versión resumida del escudo concedido a la isla en 1506³. Hasta el momento constituye la única mar-

1.- Rodríguez, G. "La platería en La Palma (siglos XVI-XIX): artífices y piezas. Aspectos jurídicos", Revista de Historia Canaria, nº 178, 1996, pág. 159.

2.- Archivo Histórico Municipal de La Laguna, acuerdos del cabildo, oficio 2º, libro 22, 22-II-1734, pág. 172.

3.- Rodríguez Díaz de Quintana, M. Historia del escudo heráldico municipal y de la bandera de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad del Real de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria : Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1995

ca de origen o localidad aparecida en el archipiélago, si exceptuamos el punzón en forma de palmera utilizado en la isla de La Palma en 1559 para un resello de moneda americana⁴; y la sílaba "THE", impresa en la custodia de la parroquia de San Ginés de Arrecife (labrada en La Laguna hacia 1780 por el platero Antonio Juan Correa), que creemos corresponde a la isla de Tenerife. Ambas formas -heráldica y nominal con la primera sílaba- fueron utilizadas en España indistintamente desde el siglo XV.

DESDE 1955 HASTA LA ACTUALIDAD HAN IDO APARECIENDO NUEVOS PUNZONES DE ARTÍFICE Y DE LOCALIDAD.

Esta falta habitual de marcas supone una dificultad casi insalvable para la clasificación de las piezas realizadas en las islas y, por regla general, hay que acudir a otras fuentes (documentación o inscripciones) para conocer el autor o el lugar de fabricación. Sin embargo, ello no quiere decir que no existan, aunque Canarias sigue siendo la única región que no figura en el corpus de marcas de la plata española y virreinal⁵, a pesar de la importancia que el arte de la platería alcanzó en el archipiélago. Desde 1955 hasta la actualidad han ido apareciendo nuevos punzones de artífice y, como hemos apuntado, también de localidad. En este sentido, el doctor Hernández Perera sólo cita en su obra el tinerfeño "RZ", de fecha tardía

(1748) y que atribuye al platero Jacinto Ruiz Camacho⁶. Posteriormente (1985), Gloria Rodríguez identificó la marca personal del palmero Pedro Leonardo de Escovar y Santa Cruz, impresa en su obra más importante, las andas del Corpus de la parroquia matriz de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (1664-1671). Su forma ingeniosa de expresarla (león rampante sobre NARDO) hace sospechar una posible estancia del artista en la península, donde ampliaría sus conocimientos y técnicas⁷. A mediados del XVIII en otras piezas realizadas en la misma isla (custodia de El Paso, 1750; y cálices y copones en varias iglesias) aparece un punzón simbolizado por una "B" en contorno circular, inicial atribuida a Diego Eloy Viñoly, cuyo apellido (escrito indistintamente con V y B) es el único que coincide entre los plateros activos en la isla en esa época⁸.

LA FALTA HABITUAL DE MARCAS SUPONE UNA DIFICULTAD CASI INSALVABLE PARA LA CLASIFICACIÓN DE PIEZAS REALIZADAS EN LA ISLA.

En nuestro caso, hemos podido localizar o identificar otras marcas que hasta el momento han pasado inadvertidas, casi todas ellas del último tercio del siglo XVIII y primeras décadas del siguiente, cuando la normativa se aplicó de forma más estricta en todo el reino:

- Una "A" coronada en el vértice por tres hojas, a modo de trébol, dentro de perfil oval con orla lobulada, estampada en un par de platos limosneros de la catedral de La Laguna, fechados, por inscripción, en 1630.
- "COREA" (frustra la primera letra), en la custodia de la parroquia de San Ginés de Arrecife. Pensamos que se trata del punzón personal del tinerfeño Antonio Juan Correa, que firmó en 1782 la custodia de Tejina, cuyas diferencias con la de Lanzarote son insignificantes. Va acompañada de la sílaba "THE", marca probablemente de localidad de la isla de Tenerife.
- "VIO", con burilada (indicativa de la comprobación de la calidad del metal), impresa en una fuente oval de borde lobulado conservada en el monasterio cisterciense de Teror. Este mismo punzón se encontraba estampado en la vara del desaparecido guión del Santísimo de la parroquia de Buenavista del Norte, en Tenerife, (obra realizada en los talleres de la ciudad de La Laguna en 1764) y ha sido puesto en relación por la investigadora Gloria Rodríguez con Antonio Agustín Villavicencio (1727-1801). Considerado como el mejor platero de su tiempo, Villavicencio labró también, por encargo del cabildo de la catedral de Las Palmas, seis candeleros para el altar de Nuestra Señora de la Antigua, que, según acta capitular de 1774, fueron solicitados al "mejor platero" de La Laguna.

4.- Lorenzo Arrocha, J.M. "Circulante monetario resellado en Santa Cruz de La Palma en los siglos XVI y XVIII". I Encuentro de Geografía, Historia y Arte. T. IV. Santa Cruz de La Palma : Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1993, pág. 201-208.

5.- Fernández, A.; Munoa, R. y Rabasco, J. Enciclopedia de la plata española y virreinal americana. Madrid, 1984; y Marcas de la plata española y virreinal. Madrid : Diccionarios Antiquaria, 1992

6.- Hernández Perera, J. Orfebrería de Canarias. Madrid, 1955, pág. 308-309.

7.- Rodríguez, G. La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. Madrid, 1985, pág. 66.

8.- Rodríguez, G., op. cit., 1996, pág. 162.



Punzón personal de Benito Juan Martín acompañado de león pasante en los candeleros de altar de la parroquia de Santa Catalina de Tacoronte, 1804.



Marca de Gran Canaria en los candeleros de altar de la Basílica de Nuestra Señora del Pino, Teror. Siglo XVIII.

"REMIRO" en un acetre de la parroquia de Santa Catalina de Tacoronte (c. 1776), apellido de artífice no identificado.

"BI", impronta personal utilizada por el platero portugués Benito Juan Martín, establecido en La Laguna en torno a 1800. Figura en la custodia del Corpus de la catedral nivariense (c. 1800) y en los candeleros del altar mayor de la parroquia de Santa Catalina de Tacoronte (1804). Le acompaña un león pasante a izquierda dentro de perfil oval (¿marca fiscal?).

"E" dentro de marco cuadrado, en un juego de aguamanil neoclásico de la parroquia de Santa Ana de Garachico; en unos candeleros de mesa del mismo estilo existentes en la iglesia de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz; y en los candeleros de altar de la iglesia del Realejo Bajo (1813). Cabe su atribución al padre del escultor Fernando Estévez, Juan Antonio Estévez Salas (1751-1845), platero con taller en La Orotava, autor de los candeleros de altar de la parroquia del Farrobo, que responden al mismo modelo.

Por regla general, los plateros canarios en lugar de marcar sus obras con su punzón personal prefirieron firmarlas con inscripciones del tipo "lo hizo el maestro...". En el caso de Gran Canaria el primero en hacerlo fue Alonso de Ayala y Rojas (lámparas del Santísimo de Arucas y de la capilla de San José de la catedral de Las Palmas, 1655 y 1656; relicario de San Joaquín de la misma catedral, 1658; cáliz de la parroquia de San Lorenzo). A él le siguieron su hijo el alférez José de Ayala (lámpara de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar, labrada, según inscripción, siendo obispo Bartolomé García Ximénez); Andrés Pacheco (custodia de Telde,

1685); Juan Fernández (cáliz de la iglesia de San Agustín de Las Palmas donado por fray Bartolomé Navarro); José Eugenio Hernández (lámpara de la capilla de San Ignacio de Telde, hoy en el baptisterio, 1711; candeleros y blandones de la catedral de Las Palmas, 1709 y 1733); Francisco Anselmo Rodríguez, que, además, hizo constar su condición de platero de la Santa Iglesia Catedral (copón de la iglesia de San Agustín de Las Palmas, 1760); Antonio Padilla (arca del Jueves Santo de la catedral de Las Palmas, 1777; custodia de la parroquia de Valsequillo, 1800); y Agustín Luxán (copón de la iglesia de Valsequillo, 1800).

Fotos: Jesús Pérez Morera